
BOLETÍN INFORMATIVO*

TIPO DE CAMBIO

LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS TRIBUTOS INTERNOS CAUSADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017

ACTIVIDADES PETROQUÍMICAS, QUÍMICA, CARBOQUÍMICAS Y SIMILARES EFECTUADAS POR PETROQUÍMICA DE VENEZUELA, S. A.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.360 de fecha 14 de marzo de 2018, fue publicado por el Banco Central de Venezuela el Aviso Oficial mediante el cual se informa al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y al público en general, el tipo de cambio aplicable para la liquidación y pago de los tributos internos causados durante el Ejercicio Fiscal 2017, derivados de las actividades petroquímicas, química, carboquímicas y similares efectuadas por Petroquímica de Venezuela, S.A., y sus empresas filiales y mixtas, será el tipo de cambio de referencia previsto en el artículo 1 del Convenio Cambiario N° 35, del 9 de marzo de 2016

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

14 de marzo de 2018

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*